

## PARTICULARIDADES DE LA ATENCIÓN CLÍNICA

Las mujeres y las niñas que se encuentran atravesando situaciones de violencia pueden tener necesidades distintas de los demás usuarios y usuarias del sistema de salud. Esto ya que se encuentran en situaciones de mayor desprotección, frecuentemente con escasas redes de apoyo y/o limitadas en el acceso a recursos sociales y económicos.

Por lo anterior, además de una atención clínica de excelencia para su(s) condición(es) de salud, requieren de cuidados relativos a su seguridad, vinculación con otros servicios sociales, pero fundamentalmente ayuda para sentir que tienen mayor control de la situación y que pueden tomar sus propias decisiones.

En las entrevistas clínicas y peritajes es especialmente importante evitar la revictimización – revivir la agresión y la afectación de sus derechos-, por lo que se deben seguir pautas estrictas de preguntas, toma de muestra, procedimientos de manejo, análisis y registro, que faciliten que la información necesaria esté disponible para los/as profesionales involucrados/as en la atención directa de mujeres y niñas, sin que sea necesario revivir las situaciones de violencia o pasar por exámenes una y otra vez, así como tener una calidad alta para que puedan ser utilizadas en eventuales procesos judiciales.

De la misma manera, las mujeres y niñas que viven violencia deben tener certeza de que su información y sus declaraciones están debidamente resguardadas y que son confidenciales, por lo que es importante definir protocolos de almacenamiento de información, así como de acceso a ella.

Finalmente, es fundamental que el personal de salud cuente con habilidades en el abordaje de la violencia centrada en las mujeres y las niñas, en la marco del respeto por los derechos y la igualdad de género. Para ello, el personal deberá ser consciente de las dinámicas de poder y las normas que perpetúan la violencia contra las mujeres, reafirmar el valor de las mujeres como personas, respetar su dignidad, escucharlas, creerles y tomar con seriedad lo que ellas dicen, abstenerse de culparlas o juzgarlas y ofrecerles información y orientación para ayudarlas a tomar sus propias decisiones.

El personal de salud deberá hacer consciente sus propias actitudes de género y comprender cómo aquellas configuran aspectos del trato dispensado a las usuarias y usuarios, ya que la igualdad de género en salud significa ofrecer una atención justa a mujeres y hombres, considerando sus necesidades y preocupaciones de salud específicas, de forma que ambos tengan la misma posibilidad de ejercer sus derechos y el mismo potencial para tener buena salud.